

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.061 · 1894

REMATE PÚBLICO

Boletín Oficial, 10 de octubre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Remate Público

Ley 3061

El Senado y la Cámara de Diputados etc.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para vender en remate público, hasta cinco mil fusiles Mauser modelo Alemán 1888 y sus municiones correspondientes, con la condición de que serán inmediatamente exportados del país.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a cuatro de enero de mil ochocientos noventa y cuatro.

José E. Uriburu. — Benigno Ocampo, Secretario del Senado. — Francisco Alcobendas. — Alejandro Sorondo, Secretario de la C. de Diputados.



VEREDICTA LEYES

Remate Público. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).